

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1965/2021.-
ZAPALLAR,

09 SET. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de invitación de Sra. Patricia Colarte Seremi de educación Quinta región. Con fecha 07 de septiembre del 2021.

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Automóvil Chevrolet Placa Patente PFB-94. |
| ➤ Conductor | : Jorge Vergara Guajardo Rut N° |
| ➤ Fecha | : Jueves 09 de Septiembre de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 11:00 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Viña del Mar (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado de Directora de educación Adela Silva y Directora Colegio Balneario Cachagua a actividad de la Seremi de educación en Calle Arlegui N° 852, Viña del Mar |
| ➤ | |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
CFL/SEC/ppu.